

Sección Oficial

Documentos Episcopales

En torno a la condenación de dos libros de D. Miguel de Unamuno

En el número de Febrero del *Acta Apostolicae Sedis* (Pág. 77-78) viene Publicado el Decreto de la S. Congregación del Santo Oficio prohibiendo las dos obras de D. Miguel de Unamuno: DEL SENTIMIENTO TRAGICO DE LA VIDA y LA AGONIA DEL CRISTIANISMO, y aunque ya por la prensa teníamos conocimiento de ello, no nos pareció oportuno hacer resaltar su importancia y consecuencias, hasta no tener el texto oficial del Decreto.

Hoy nos cabe la satisfacción de comprobar la respetuosa deferencia con que ha sido acogida esta grave determinación de la Santa Sede en nuestra Diócesis. Lo cual es señal de una sincera fe en la autoridad doctrinal de la santa Iglesia y fundamenta la esperanza de una pronta y sincera obediencia a su determinación.

Es oportuna la fecha del Decreto, después de haberse apaciguado en gran parte el nerviosismo suscitado por las apasionadas polémicas suscitadas con ocasión del centenario de la Universidad de Salamanca. Antes de las mismas veíamos con la consiguiente satisfacción que iba disminuyendo el número de los admiradores incondicionales y de los lectores de Unamuno en nuestra Salamanca, y que muchos distinguían claramente su valor literario del religioso y filosófico, no faltando quienes en lecciones o conferencias indicaban la manera de leer sus obras con el menor peligro de contagiarse con sus doctrinas. Las citadas polémicas suscitaron el ansia de leerlas sin previa preparación. Otros, aun con responsabilidad de maestros, las alababan sin distinción, como si en ellas todo fuera trigo candeal y no hubiera mezclada gran doxis de zizaña.

Esto obligó a la Santa Sede a tomar la grave determinación de incluir en el *Indice de libros prohibidos* las dos obras citadas de D. Miguel de Unamuno. Para quienes conocen la legislación de la Iglesia no hubiera sido ello necesario, pues ya se hallaban prohibidas por las Reglas generales del Código de Derecho Canónico (c. 1399), porque dichos libros contienen graves errores dogmáticos y morales, como hubo de declarar nuestro dignísimo predecesor, hoy Cardenal Arzobispo de